



Universidad  
**Inca Garcilaso de la Vega**  
Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

*FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS*

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

TITULO

**PROTECCION AL CONSUMIDOR  
EXP. ADMINISTRATIVO N° 1508-2015/CC2**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

**LUCKY TUÑOQUE CASTILLA**

PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

FECHA DE SUSTENTACION:

**19/02/2019**

**LIMA - PERÚ**

**2018**

## RESUMEN

El presente expediente administrativo en materia de Protección al Consumidor inicia con la denuncia administrativa interpuesta por un consumidor contra una empresa automotriz, argumentando las infracciones a los artículos 1°, numeral 1.1 apartados (c, e, g, i), 8, 9, 18, 19, 21, 22, 23, 24 y demás disposiciones conexas del Código de Protección al Consumidor – Ley N° 29571. En el curso de estas, a fines del 2014, se realizó un evento automovilístico, en el cual adquirió de la empresa denunciada, una camioneta de año de fabricación 2014 (modelo 2015), pagada al contado por la suma de \$26.790.00 habiendo previamente abonado la suma de \$/. 500.00 dólares americanos por concepto de separación del vehículo (29.11.2014) y con fecha del 10.12.2014 el monto de \$26.500.00 dólares americanos depositados íntegramente a la cuenta de la denunciada, enviando una carta a la referida empresa vehicular, solicitando la devolución del exceso en el depósito hecho a cuenta de la camioneta adquirida. Dicho vehículo debió ser entregado el 30.01.2015, sin embargo, no pudo realizarse la entrega debido a que el bien mueble mostraba señales de oxidación en diversas partes de su estructura; pese a ello, igualmente fue recibida por la denunciante quien se vio en la frustrante decisión de ingresar nuevamente el vehículo a las instalaciones de la marca. El 03.02.2015 la camioneta fue devuelta a la propietaria; sin embargo, seguía evidenciando oxidaciones en la parte interna de su estructura, lo que, a criterio de la denunciante, indicaba el pésimo estado del vehículo y el mal servicio al que fue sometida en ese período de tiempo, considerándolo como una falta de idoneidad en el producto por parte de la denunciada, agregado al pésimo servicio de esta.

**Palabras Claves:** Indecopi, idoneidad, servicio, proveedor, consumidor.